

Administración General, subescala Subalterna, grupo E, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Las instancias para estas plazas se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cambre, 2 de agosto de 1991.—El Alcalde.

21618 RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Figueres (Gerona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Archivero laboral.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada el día 31 de mayo de 1991, se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Archivero, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición libre pueden presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

La oposición se desarrollará conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 91, de 18 de julio de 1991.

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los sucesivos actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente a través del tablón de edictos del Ayuntamiento y se notificarán a los interesados.

Figueres, 2 de agosto de 1991.—La Alcaldesa-Presidenta, Marià Lorca i Bard.

21619 RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Figueres (Gerona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas laborales.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada el día 31 de mayo de 1991, se convoca oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Oficial primera Albañil y cuatro plazas de Peón ordinario, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición libre pueden presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

La oposición se desarrollará conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 91, de 18 de julio de 1991.

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los sucesivos actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente a través del tablón de edictos del Ayuntamiento y se notificarán a los interesados.

Figueres, 2 de agosto de 1991.—La Alcaldesa-Presidenta, Marià Lorca i Bard.

21620 RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Figueres (Gerona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Portero-Ordenanza laboral.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada el día 31 de mayo de 1991, se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Portero-Ordenanza, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición libre pueden presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

La oposición se desarrollará conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 91, de 18 de julio de 1991.

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los sucesivos actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente a través del tablón de edictos del Ayuntamiento y se notificarán a los interesados.

Figueres, 2 de agosto de 1991.—La Alcaldesa-Presidenta, Marià Lorca i Bard.

21621 RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Figueres (Gerona), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Auxiliar de Administración General.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada el día 31 de mayo de 1991, se convoca oposición libre para proveer en propiedad seis plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición libre pueden presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

La oposición se desarrollará conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 91, de 18 de julio de 1991.

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los sucesivos actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente a través del tablón de edictos del Ayuntamiento y se notificarán a los interesados.

Figueres, 2 de agosto de 1991.—La Alcaldesa-Presidenta, Marià Lorca i Bard.

21622 RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Figueres (Gerona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Educador de Calle laboral.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada el día 31 de mayo de 1991, se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Educador de Calle, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición libre pueden presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

La oposición se desarrollará conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 91, de 18 de julio de 1991.

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los sucesivos actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente a través del tablón de edictos del Ayuntamiento y se notificarán a los interesados.

Figueres, 2 de agosto de 1991.—La Alcaldesa-Presidenta, Marià Lorca i Bard.

21623 RESOLUCION de 5 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro (Gerona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

Habiéndose aprobado las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local, y acordada la iniciación del procedimiento de selección, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 24 de mayo de 1991, se anuncia, de conformidad con el artículo 293.2 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y Régimen Local de Cataluña, que las indicadas bases y la convocatoria se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona».

Santa Cristina d'Aro, 5 de agosto de 1991.—El Alcalde, Josep Llença Rocosa.

21624 RESOLUCION de 6 de agosto de 1991, del Ayuntamiento de Sabadell, referente a la modificación del plazo para la presentación de instancias de la convocatoria para proveer todas las plazas incluidas en la oferta pública de empleo correspondiente al presente ejercicio.

Atendido que en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1991, aparece publicada (referencia 19374), una Resolución dictada por el Teniente de Alcalde de Servicios Internos de este Ayuntamiento de fecha 13 de junio por la cual se anuncia la convocatoria para proveer todas las plazas incluidas en la oferta pública de empleo correspondiente al presente ejercicio, las bases de la cual se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 137, de 8 de junio de 1991;

Atendido que de acuerdo con las bases de la convocatoria, y así se especifica en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas se iniciaría a partir del día siguiente de publicarse el referido anuncio y durante un periodo de veinte días naturales, es decir, desde el día 30 de julio hasta el 19 de agosto de 1991;